

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 5 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

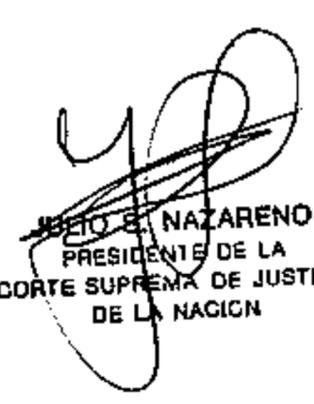
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1965/99, 1966/99 y 1982/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7,

CARROZZA, Silvana Eugenia	prosecretario administrativo
GONZALEZ, Mariel Adriana	prosecretario administrativo
RUSSO, Gustavo Javier	prosecretario administrativo
VARELA, Mariano Hernán	prosecretario administrativo
SOTTILE, Federico	oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 11-01068/91 y 27014/96 y cumplido, archívese.-

  
JESÚS B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION